



Hacia el engrandecimiento de Concepción del Norte
Por la difusión de la cultura.
Municondelnortesb@hotmail.com



IMPUESTOS SELECTIVO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

DESCRIPCION

El impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones es aplicable a toda persona natural o jurídica que dentro de sus actividades se dedique a operar, explotar y prestar servicios públicos de telecomunicaciones concesionarios según **Decreto Legislativo 89-2015**



GLEIDY GISSELLE ALVARADO
JEFA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA